

Septiembre de 2025.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ref.: PODER – REGISTRO DE MARCA

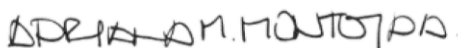
ADRIANA MARIA MONTOYA ARANA, identificada, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.119.560 de Pereira, en calidad de representante legal **MGM INNOVA CONSULTING S.A.S** sociedad debidamente constituida y registrada bajo el NIT 900014081-2, matricula No. 21-342526-12 de fecha 22 de marzo de 2005 de la Cámara de Comercio de Medellín, con domicilio en la ciudad de Medellín (Antioquía), por medio del presente confiero poder especial, amplio y suficiente, a la Abogada **VANESA CARDONA MURILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.335.418 de Manizales, con tarjeta profesional No. 170182 C.S.J. para que adelante y lleve hasta su culminación, todas las gestiones necesarias para la solicitud, trámite y obtención del registro de marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), realizando todos los actos necesarios para la obtención de registro de la siguiente marca relacionada con un software en las siguientes clases de la Clasificación Internacional de Niza:

- Denominación del software / Signo a registrar: **SUREMetrics**
- **Clasificación Niza: Clase 9, 42 y 35**

En virtud del poder conferido, la apoderada queda investida de las facultades de presentar solicitudes de registro, responder requerimientos, pagar tasas, presentar recursos, asistir a audiencias, sustentar objeciones, desistir, renunciar, conciliar, transigir, delegar, recibir notificaciones y realizar cualquier gestión necesaria. Le confiero además facultad de sustituir, revocar o ratificar este poder.

Este poder es documento privado y no requiere autenticación ni legalización, de conformidad con lo dispuesto por la SIC.

Atentamente,



ADRIANA MARIA MONTOYA ARANA
C.C. 42.119.560 de Pereira
Representante Legal
MGM CONULSTING S.A.S

Acepto,



VANESA CARDONA MURILLO
C.C. 24.335.418 de Manizales
T.P. 171082 C.S.J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.119.560

MONTOYA ARANA

APELLIDOS

ADRIANA MARIA

NOMBRES

ADRIANA M. MONTOYA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ENE-1976

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

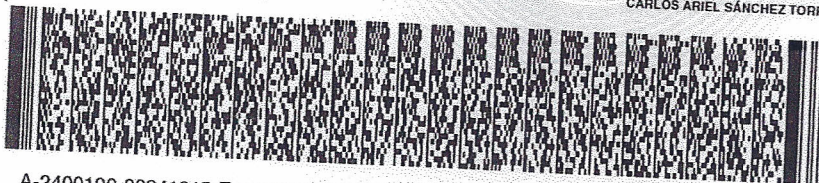
F

SEXO

31-OCT-1994 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2400100-00241315-F-0042119560-20100615

0022215234A 1

4530813395

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/06/2025 - 3:02:32 PM



Recibo No.: 0028450132

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmBiYabliqvajijk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MGM INNOVA CONSULTING S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900014081-2
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-342526-12
Fecha de matrícula: 22 de Marzo de 2005
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 1 50 TORRE 4 OFICINA
315 SAN FERNANDO PLAZA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: amontoya@mginnova.com
rosorno@mgin-es.com
Teléfono comercial 1: 3260584
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 1 50 TORRE 4 OFICINA
315 SAN FERNANDO PLAZA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: amontoya@mginnova.com
Teléfono para notificación 1: 3260584
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MGM INNOVA CONSULTING S.A.S. SI autorizó para

Recibo No.: 0028450132

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmBiYabliqvajijk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por ESCRITURA PUBLICA No. 508, otorgada en la Notaría 17A de MEDELLIN, en febrero 25 de 2005, registrada en esta Entidad en marzo 22 de 2005, en el libro 9, bajo el número 2885, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

MGM INTERNATIONAL LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 6, del 19 de diciembre de 2011, de la Junta Extraordinaria de Socios, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2011, en el libro 9o., bajo el No. 23526, mediante la cual la sociedad se transformó de Limitada a Sociedad Por Acciones Simplificada, bajo la denominación de:

MGM INTERNATIONAL S.A.S.

Acta No. 14, del 9 de septiembre de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 04 de octubre de 2019, bajo el No. 28757, la sociedad cambio su razón social por la de:

MGM INNOVA CONSULTING S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá por objeto social:

A) Brindar servicios profesionales, técnicos y administrativos en temas relativos al medio ambiente y en especial, aunque no exclusivamente a la

Recibo No.: 0028450132

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmBiYabliqvajijk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

asesoría y diseño de proyectos dentro de los postulados del Mecanismo para un desarrollo limpio o equivalente, comercialización corretaje, compra y venta de reducciones certificadas de emisiones o créditos de carbono y demás acciones tendientes a la implementación del protocolo de Kyoto.

B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.

C) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

DESARROLLO DEL OBJETO: En desarrollo de su objeto social y para el logro de sus fines la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actos y contratos de naturaleza comercial y civil, entre los cuales podrá:

1) Celebrar contratos de agencia comercial o intermediación, y actuar como representante de empresarios nacionales o extranjeros en los ramos relacionados con su actividad.

2) Invertir, comprar, vender, adquirir, enajenar o arrendar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, y proceder a su explotación y financiación, adquirir fondos y otros activos en general.

3) Girar, aceptar, endosar, garantizar, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago.

4) Tomar dinero en mutuo o asumir empréstitos bancarios o de cualquier tipo, y toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.

5) Celebrar con entidades financieras o cualquier otra debidamente autorizada por ley, arrendamientos financieros u operaciones de arriendo.

6) Tener derecho sobre marcas, dibujos, patentes, insignias, inventos de cualquier tipo, conseguir registro de marcas, dibujos, patentes, privilegios y propiedad intelectual de software y cederlos a cualquier título.

Recibo No.: 0028450132

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmBiYabliqvajijk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

7) Celebrar contratos de consultoría, asistencia técnica u otros de transferencia de tecnología, o contratar comisionistas en Colombia y en el exterior.

8) Crear y conformar alianzas estratégicas, consorcios o uniones temporales, y cualquier otro contrato de colaboración empresarial, constituir sociedades y/o hacer parte de otras, aportando a ellos toda clase de bienes, incluidos bienes, servicios o incorporeales, en el contrato de sociedad o asociación para la explotación de negocios, cualquiera sea su objeto social.

9) Celebrar o ejecutar toda clase de contrato que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines de la sociedad o que puedan favorecer a desarrollar sus negocios y que en forma directa o indirecta se relacionen con el objeto social.

10) Importar, exportar, representar y vender toda clase de bienes o servicios relacionados con su actividad.

11) Transigir sobre cualquier clase de derechos y obligaciones y someterse a la decisión de amigables componedores, y/o tribunales de arbitramento que podrán decidir sobre cualquier clase de controversia de carácter civil, comercial, laboral o de cualquier índole.

12) Ejecutar, sea a nombre propio o en representación de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejercer toda clase de actos o contratos, bien sean industriales, comerciales o financieros siempre que sean necesarios y benéficos para el logro de los fines que desarrolla y que de alguna manera se relacionan con el objeto social.

En general y en desarrollo de su objeto y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes y los estatutos, la sociedad podrá realizar todas las actividades que las normas autoricen a establecimientos de su especie y efectuar las inversiones que le estén permitidas, y cualquier otro acto o contrato preparatorio y complementario de los anteriores, que guarden relación de medio a fin y que sean necesarios o útiles para el buen logro del objeto social y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales, derivados de su existencia y de las actividades que desarrolla.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/06/2025 - 3:02:32 PM



Recibo No.: 0028450132

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmBiYabliqvajijk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Representante Legal no podrá celebrar actos que requieran la autorización de la Asamblea o Junta Directiva, sin haber obtenido dicha autorización previamente, ni podrá obligar a la sociedad como garante del cumplimiento de obligaciones, cuando sea en beneficio exclusivo de terceros.

PROHIBICIONES: A ningún accionista, directivo, funcionario vinculado a cualquier título, apoderado, trabajador o asesor, le está permitido revelar a terceros, sin previa autorización de la junta directiva, si existe o de la Asamblea de accionistas, información que sobre la sociedad tenga, salvo mandato legal u orden de autoridad competente.

Que dentro de las facultades y funciones de la Asamblea General de Accionistas, se encuentra la de:

- Autorizar la adquisición de acciones de la sociedad siempre que hubiere utilidades suficientes para dicho fin y siempre que las acciones estén totalmente liberadas; y determinar de acuerdo con la ley, la destinación posterior que deban dárseles.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$202.594.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	\$202.594,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$202.594.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	\$202.594,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$202.594.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	\$202.594,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Recibo No.: 0028450132

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmBiYabliqvajijk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL: El Representante legal y en sus faltas temporales y absolutas, su suplente, representaran a la sociedad en juicio y fuera de juicio. A él corresponden el gobierno y la administración directa de la misma, como promotor, gestor y ejecutor neto de los negocios y actividades sociales y todos los funcionarios y empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva, estarán subordinados a él.

SUPLENTE: El Representante Legal de la sociedad tiene un (1) suplente, el cual lo reemplazarán en todas sus faltas absolutas, temporales o accidentales, así como también en los actos en los cuales esté impedido.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones y facultades del Representante Legal de la sociedad las siguientes:

- a) Hacer uso de la denominación social.
- b) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y los acuerdos o resoluciones que ésta le imparta.
- c) Designar y remover libremente los empleados de la sociedad que no dependan directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger también libremente el personal de trabajadores, fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso.
- d) Ordenar todo lo concerniente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales, de acuerdo con la Ley y las disposiciones de la Asamblea de accionistas o de la Junta Directiva, en forma directa o a través de sus delegados.
- e) Constituir de acuerdo a instrucciones de la Asamblea de accionistas los apoderados especiales judiciales o extrajudiciales que juzguen necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que fueren delegables.
- f) Organizar y ejecutar las funciones o programas de la sociedad y suscribir como representante legal los actos y contratos que para tales fines deban expedirse o celebrarse, teniendo siempre en cuenta, los asuntos para los cuales requiere autorización previa de la Asamblea General de Accionistas.

Recibo No.: 0028450132

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmBiYabliqvajijk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

g) Sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley y en los presentes estatutos y en desarrollo de sus funciones, el Representante Legal podrá adquirir y enajenar a título oneroso bienes muebles o inmuebles, darlos en prenda o hipoteca, arrendarlos, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar o recibir en mutuo cantidades de dinero para operaciones relacionadas con el objeto social, hacer depósitos bancarios, celebrar el contrato comercial de cambios en todas sus manifestaciones, firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de títulos, girarlos, aceptarlos, prorrogarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, etc.

i) Comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la sociedad, transigir, comprometer, desistir, recibir, novar, e interponer acciones y recursos de cualquier género en todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad, representar la sociedad ante cualquier clase de funcionario, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc., Y en general actuar en la dirección de la sociedad social siempre bajo las directrices y políticas señaladas por la Asamblea General de Accionistas de la sociedad.

j) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, los estados financieros de cada ejercicio y un informe escrito de la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y su proyección y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

k) Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos.

l) Apremiar a los empleados y demás servidores de la sociedad a que cumplan con los deberes de su cargo y vigilar continuamente la marcha de las empresas de la misma, especialmente su contabilidad y archivos.

m) Las demás que le corresponden de acuerdo con la Ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo.

n) Nombrar y remover las gerencias que sin representación tenga la compañía.

PARÁGRAFO 1: El Representante Legal no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/06/2025 - 3:02:32 PM



Recibo No.: 0028450132

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmBiYabliqvajijk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria en favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la Asamblea de accionistas con el voto favorable de más del ochenta por ciento (80%) de las acciones suscritas.

PARÁGRAFO 2: Sin perjuicio de las responsabilidades consagradas en la ley, el Representante Legal y su suplente, en su caso, responderán personal e ilimitadamente por los actos que ejecuten sin haber obtenido la autorización del órgano competente y que causen perjuicio económico a la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARCO GERARDO MONROY ROSAS DESIGNACION	79.490.837

Por escritura publica número 508 del 28 de febrero de 2005, de la Notaría 17a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 22 de marzo de 2005, en el libro 9, bajo el número 2885

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA MARIA MONTTOYA ARANA DESIGNACION	42.119.560
-------------------------------------	--	------------

Por acta número 04 del 23 de julio de 2007, de la junta de socios registrado en esta Cámara el 21 de agosto de 2007, en el libro 9, bajo el número 9951

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P No.17 del 06/01/2006 Not 44 Bta	
E.P No. 3915 del 09/12/2006 Not 2 Cartagena	
E.P No.3822 del 07/10/2010 Not 73 Bta	
Acta No.6 del 19/12/2011 Socios	23526 28/12/2011 del Libro IX
Acta No.7 del 25/12/2011 de Asamblea	

Recibo No.: 0028450132

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmBiYabliqvajijk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.14 del 09/09/2019 de Asamblea 04/10/2019 del Libro IX
Acta No.20 del 28/06/2022 de Asamblea 25569 18/07/2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	MGM INNOVA CONSULTING
Matrícula No.:	21-407659-02
Fecha de Matrícula:	22 de Marzo de 2005
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A 1 50 TORRE 4 OFICINA 315, SAN FERNANDO PLAZA
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

Recibo No.: 0028450132

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmBiYabliqvajijk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,307,118,962.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/06/2025 - 3:02:32 PM



Recibo No.: 0028450132

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wmBiYabliqvajijk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros